



Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual convocado mediante Resolución de 23 de julio de 2024 (BOE de 26 de julio).

Concluida la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad tareas complementarias de apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, el Tribunal

Acuerda:

Primero.- Publicar la valoración provisional de méritos de los aspirantes en la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Dicha relación se hará pública para su información y consulta en la página web que se indica en la convocatoria:

- https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico.html
- www.administración.gob.es
- <https://www.inap.es/es/seleccion/otros-procesos-selectivos/personal-laboral-fijo-del-grupo-profesional-e0/oep-2020-oep-2021>

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En ningún caso se admitirá aportar con las alegaciones nueva documentación ni documentación complementaria a la ya presentada para su valoración.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Subdirección de Selección del Instituto Nacional de Administración Pública (Código del receptor DIR EA0040125), a través de la sede electrónica del Registro del INAP, en el apartado de Solicitudes Generales:

[Pasarela de autenticación del INAP](#)

De acuerdo con lo indicado anteriormente, el plazo para la presentación de alegaciones se inicia el 30 de octubre y finaliza el 13 noviembre, ambos inclusive.





MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso como
personal laboral fijo en el grupo profesional
E0, especialidad Tareas Complementarias de
Apoyo

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

Tercero.- Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente del Tribunal Calificador

EDUARDO GIL IGLESIAS

